ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 188/2020
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintisiete de junio de dos mil veintitrés, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Constancia de notificación practicada al Poder Legislativo del	
Estado de Nuevo León.	

Conste.

Ciudad de México, a veintisiete de junio de dos mil veintitrés.

En vista de que el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión celebrada el veinte de junio de la presente anualidad, determinó que la declaratoria de invalidez decretada, surtirá sus efectos retroactivos al veintiséis de marzo de dos mil veinte, a partir de la notificación de los puntos resolutivos al Congreso del Estado de Nuevo León, se hace constar que dicha notificación se practicó el **veintitrés de junio del año en curso**, lo que se hace del conocimiento para los efectos a los que haya lugar, esto con apoyo en el artículo 44<sup>1</sup>, en relación con el diverso 59<sup>2</sup> de la Ley Reglamentaria de las Fracciones ly II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para efectos de exhaustividad, se inserta al presente acuerdo la constancia de notificación referida:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> **Artículo 44**. Dictada la sentencia, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenará notificarla a las partes, y mandará publicarla de manera íntegra en el Semanario Judicial de la Federación, conjuntamente con los votos particulares que se formulen.

Cuando en la sentencia se declare la invalidez de normas generales, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenará, además, su inserción en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial en que tales normas se hubieren publicado.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> **Artículo 59**. En las acciones de inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello que no se encuentre previsto en este Título, en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título II.

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 188/2020



#### PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO

Oficio 7718/2023

Acción de inconstitucionalidad 188/2020 Poder Legislativo del Estado de Nuevo León

Calle Filomeno Mata, número 12, esquina con 5 de mayo, colonia Centro, código postal 06000, Ciudad de México.

	District Control of the Control of t	Olddad	de Mexico.	
En la Ciudad d	e México, a	las	DIEZ	horas con
CINCUENTA	Aut Til	minutos,	del VFIN	TITRES de
JUNIO		de	dos mil ve	eintitrés, el suscrito
Per	lro Martinez Rui	iv /	MI.	, Actuario Judicia
adscrito a la Secci	ón de Trámite	de Controve	rsias Constitucion	nales y de Acciones de
Inconstitucionalidad	l de la Subsecr	etaría Gene	ral de Acuerdos d	le la Suprema Corte de
Justicia de la Nacio	n, me constitu	i en el domi	cilio al rubro citad	lo y una vez cerciorado
de coincidir la nom	enclatura de la	calle, el núr	nero y la colonia,	procedo a notificar a la
autoridad referida e	l oficio de que	se trata.		
Anexos entregado	s: Se adjunta	copia certi	ficada del oficio	SGA/MOKM/248/2023
suscrito por el Sec Nación.	etario General	de Acuerdo	is de la Suprema	Corte de Justicia de la
77 O.	MICK	1/4/1/1		
Persona que recib	e, manifiesta l	lamarse:	Junea Crima	Ica flu tade
				1111/2
se identifica con	No se ide	ho fice	(IP)	4/1//
	2 10 3 3			The state of the s
	0	11/1/3	10 MM	77
	7. 51-1		7 1 1 1 1	<del>/</del>
y refiere ser Fm	deade	Contraction of the Contraction o	The same of the sa	
	Gonzang State Stat	A .	1	
Sello y firma de re	cibido:			
			*	
~			and a second or a	and the state of t
SO/IIIn		Total Land	REPRESENTACION DEL	GOBIERNO DEL
MIUU		VI L	REPRESENTATION OF REPORT	ON EN DAY OF THE STATE OF THE S
		~	MUL E S	1 1
SLAN CON		піст	2 3 JUN	ALACIÓN
ZIVIA LEX	INTL		The part of the	ANDICIOI
/			10:50 0	m at
	7 />>		10.00	
7		No particular services		
	<b>'</b>	El Actuar	io	
	$\overline{}$	/		
7	< /			
	***	Made	24/	*:
		plain		

# ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 188/2020

Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282³ del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1⁴ de la citada Ley, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Esta hoja forma parte del acuerdo de veintisiete de junio de dos mil veintitrés, dictado por la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 188/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conste.

PPG/MCA

de habilitación expresa.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> **Artículo 282**. El tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse. Si una diligencia se inició en día y hora hábiles, puede llevarse hasta su fin, sin interrupción, sin necesidad

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> **Artículo 1**. La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá y resolverá con base en las disposiciones del presente Título, las controversias constitucionales en las que se hagan valer violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las acciones de inconstitucionalidad a que se refieren las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A falta de disposición expresa, se estará a las prevenciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 188/2020 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 235830

#### AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

		/	/ \				
Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado		, ,		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/06/2023T19:04:37Z / 29/06/2023T13:04:37-06:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	4f 45 77 03 dc 4b ec a9 85 42 5b a2 c7 ed 18	09 01 a1 1d 31 82 96 8e eb 8a 55 e8 24 ba 35 22 68 1b e	f 88 9d 0c 6b/c	8 cc d	1 34 ee f0 f4		
	ba 6d 49 6f b8 3a 7c 74 d3 59 69 da a1 e8 57	02 a0 12 ac b4 4a 7b 22 65 6b cb 28 48 bd 60 52 c3 2a 7	7 3c 40 f6 90 <sup>\(\)</sup> 1	35f44	d3 18 33 f6		
	b2 c8 27 0c 91 41 3d 1a 66 18 8d 43 56 31 df	0b 3c e1 c0 bc cc 51 5a ec 5b 94 c8 10 d4 be 38 ca 78 9c	5c 7d 4b d8 7!	5 12 7	e 15 b5 5b 0		
	66 0f 52 8b 39 5d 5f 2b 59 b8 03 05 53 e0 4e	69 5f 31 10 2d ec 06 3c df 56 07 58 <del>a6 17 4a</del> d1 59 6e e0	09 f5 3f 5a 13	c7 43	c9 db ca 15		
	28 39 d4 36 41 ee 54 09 c5 81 85 6e f8 2f 17	e9 9c 56 28 96 ca 55 73 93 87 10 3b d0 f1 9e 55 ea f3 d1	42 79 39 20 42	88 48	57 30 42 80		
	28 ff 51 99 40 1c da 7f 00 47 8c cd 53 04 17 a	b 24 74 7a 45 23 7e 69 e2 9c 09 01 12 02 fe	$\langle \mathcal{A} \rangle$				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/06/2023T19:04:37Z/ 29/06/2023T13:04:37-06:00	7				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/06/2023T19:04:37Z / 29/06/2023T13:04:37-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Estampa TSP	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	5967739					
	Datos estampillados	830C2FE6500055CD2D10C671CA7E9D1C239FE4562A	9B84671D64B	6499E	617E69		
	1						

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	OK V	Vigente	
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		J. 11	
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/06/2023T02:40:44Z / 28/06/2023T20:40:44-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
	3b 40 8b 97 58 62 00 de 1a 19 d0 70 e8 27 a6	6 43 70 76 f3 b7 48 a9 0d 37 ca 30 99 92 20 1c 94 59 72	e1 0c 38 75 ed	1a c4 f	a 74 e2 ea 6d	
	5d 7f 41 e3 d4 86 25 d4 18 55 3a 2e 53 22 0c	.78 99 58 29 7e 26 b3 f6 5c 3a ça 7b 3e 31 55 79 b0 9e 0	of e1 23 35 67 b	e 3e 4	5 3e 9f 1c bf 6	
	3e f1 51 86 f9 de 31 d0 c1 1/7 7f 6b 34 9b 6d/f	7 c9 5c 37 be b2 a0 43 27 16 fc 26 dc ed 6f 61 d1 06 a9 8	34 65 6b c5 05 0	4 af 5	a 41 3f 52 7c	
	e6 f3 41 6c 2f bf 31 e0 1c 05 04 1a 36 00 04 1	c 65 26 9c 9d e6 2e 8c 52 f6 e7 ad 0d 73 c9 8e 3f 04 0f 3	39 ad b9 bd 4d b	oa 9c 9	3 53 05 53 3	
	dc dd fb 68 75 e0 f3 57 12 58 55 23 96 2d 15	8f 78 7a 5f 6d 14 16 74 4c da f7 d4 58 c2 9c 14 85 7f 95 4	42 30 9f 2d 57 e	5 aa 5	6 cd a4 8f 76	
	69 fd 76 2a 34 5d 82 9e 76 b6 a9 21 92 af 27 b0 88 0c 70 e8 62 32 5a b3 c9 e7 b4					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/06/2023T02:42:26Z / 28/06/2023T20:42:26-06:00				
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	dicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6600000000000000000002b8df				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/06/2023T02:40:44Z / 28/06/2023T20:40:44-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	5965248				
	Datos estampillados	9CBF76271D4CD9ABF8019ECFCB1489E98C4EB32B6	6B846B4E0D22	CBE98	3D4F0521	